ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO (30 de mayo de 2019)

En la ciudad de Trujillo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en la sala de reuniones, ubicada en el cuarto piso del pabellón del campus de la Universidad Privada de Trujillo (en adelante UPRIT), con dirección en el Kilómetro 4 Carretera Industrial camino a Laredo, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de conformidad con el artículo 29 del Estatuto de la UPRIT (en adelante el Estatuto), bajo la presidencia del Dr. Antenor Guerra Martínez, en calidad de Rector (e) (en adelante Presidente) y el Secretario General, Abg. Marco Antonio Vigo Quiroz quien actúa como Secretario en cumplimiento del artículo 37 del Estatuto, los que fueron convocados conforme lo establecido en el artículo 35 del Estatuto, convocatoria hecha por el Rector.

El secretario pasó lista de los presentes a fin de comprobar el cumplimiento del quórum; verificándose que están presentes las siguientes personas: ANTENOR GUERRA MARTÍNEZ, identificado con DNI N° 17880854, en su condición de Rector (e) y Vicerrector Académico de la UPRIT; MARCO ANTONIO SEVILLA GAMARRA, identificado con DNI N° 17831218, en su calidad de Vicerrector de Investigación; JUAN MAURICIO NORIEGA ESCOBEDO, identificado con DNI N° 42549213, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y representante de la promotora; LUIS ENRIQUE BOY CHAVIL, identificado con DNI N° 18842081, en su calidad de Representante de los Docentes; MARIA PEREGRINA CRUZADO VALLEJOS, identificada con DNI N° 17975557, en su calidad de representante de los docentes; JESSICA ROSALIN BACA ULLOA, identificada con DNI N° 40639326, en su condición de representante de los estudíantes.

Se precisa que la lista de asistentes antes aludida contiene firma y huella de cada miembro presente y está refrendada por el Presidente, la que forma parte de la presente acta.

Estando presentes los miembros del Consejo Universitario y una vez comprobado el quórum legal, se dió lectura del acta anterior.

Los señores consejeros, por unanimidad, acordaron: "Aprobar el acta anterior".

DESPACHO.-

1- CONFERIR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

Se dio cuenta del Informe N° 013-2019-UPRIT-FI, recibido el 28 de mayo de 2019, que dirige el decano de la Facultad de Ingeniería al cual acompaña copia del acta de sesión de Consejo de Facultad por la que se aprueba el otorgamiento de grado académico de bachiller y título profesional, cuya relación es elevada al consejo universitario para ser conferidas.

INFORMES.-

1. CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General informa que en la ceremonia de colación del 11 de mayo de 2019 se entregó 69 grados de bachiller según el siguiente detalle: Ingeniería de Sistemas e Informática (4), Ingeniería Civil (50), Derecho (11) y Contabilidad y Finanzas (4); asimismo, 17 títulos profesionales según el siguiente detalle: Ingeniería Civil (11), Derecho (2) y Contabilidad y Finanzas (4).



2. ASPECTOS RELACIONADOS AL ERP Y AULA VIRTUAL

El señor rector, Dr. Antenor Guerra Martínez, informa que en el marco de la sesión de consejo anterior en que se abordó el cumplimiento del el inicio del año académico se observó que los sílabos, demás documentos y registro de asistencia no están ingresados en su totalidad en el sistema ERP y aula virtual; al respecto, en coordinación con jefe de Registro Académico, Dr. Ricardo Martin, y el Jefe de Sistemas, Ing. Franklin Diaz, se programó una jornada de capacitación sobre el uso del aula virtual y ERP llevadas a cabo los días 16, 17 y 18 de mayo en que se contó con la participación de algunos docentes cuya relación se encuentra en el informe respectivo. Previamente, se remitió oficios a las facultades requiriendo la inscripción a la jornada de los profesores que necesiten capacitación o, en su defecto, la indicación del dominio del sistema.

De otro lado, el director de la carrera de Ingeniería de Sistemas realizó un informe estadístico general así como detallado, así tenemos que: a) Los cursos que publicaron su sílabo por carrera, Tenemos: En Contabilidad hay 10 de 22, Derecho 8 de 31, Ingeniería Civil 8 de 31, Ingeniería de Sistemas 8 de 10, Marketing 7 de 9 y Estudios Generales 5 de 13; y, b) Los cursos que tienen más del 50 por ciento de clases subidas al ERP tenemos: En Contabilidad hay 6 de 22, Derecho 4 de 31, Ingeniería Civil 9 de 31, Ingeniería de Sistemas 8 de 10, Marketing 5 de 9 y Estudios Generales 4 de 13.

Al parecer hubo cierta confusión respecto de quien debe ingresar la información al sistema, el Dr. Luis Boy manifestó es una responsabilidad de cada profesor pero ayer señalaban que solamente el Ing. Franklin Diaz ingresaba la información al ERP.

El Dr. Luis Enrique Boy Chavil sugiere que el vicerrector académico envíe un documento o un email estableciendo un plazo para cada uno de los docentes que no han cumplido así como indicar que el área de TI seguir capacitándolos, Sunedu va a revisar eso porque dentro del requerimiento de las condiciones básicas de calidad se exige la operatividad del sistema informático que se ha implementado.

La Dra. Maria Peregrina Cruzado Vallejos señala que el referido documento debe estar visado; en su caso, enviaron los sílabos de todos los profesores al Ing. Omar para su ingreso al aula virtual; no obstante, verificó que el correspondiente a su curso no se encuentra aún en el sistema.

El Dr. Luis Enrique Boy Chavil señala que hay plazos en que los docentes presentan el sílabo, ello si se ha entregado al decanato, este a su vez ha verificado la recepción de la totalidad de sílabos el problema es que no se han publicado. Con relación a los sílabos, hay dos aspectos a tener en cuenta: a) Deben ser visados por el director de carrera al ser documentos especializados y no por el decano; y, b) Deben ser ingresados al sistema por el director de carrera.

El Mg. Juan Mauricio Noriega Escobedo, refiere que se ha presentado un problema con el Dr. Walter LLaque, director de la Carrera de Derecho, quien manifiesta que está dentro de sus facultades el aprobar varios aspectos relacionados con su función; sin embargo, el Dr. Marco Moreno, decano de la Facultad de Derecho indica que el director solo propone pues quien firma es él. Habría que ver en qué casos aplica ello.

El Dr. Luis Enrique Boy Chavil manifiesta que las revisiones son especializadas, en su caso como director de carrera revisa que los contenidos y herramientas propuestas están actualizadas pero eso no lo puede hacer el decano.

El señor rector, Dr. Antenor Guerra Martínez, manifiesta que es de la opinión que los sílabos por ahora sean elaborados por cada profesor, en otras universidades hay una oficina central que se encarga de su diseño.

El Abg. Marco Antonio Vigo Quiroz, Secretario General, señala que el docente tiene la obligación de confeccionar el sílabo -al conocer y dominar las actualizaciones y demás aspectos del curso que dicta- y entrega del archivo digital a la facultad, luego de ser aprobada se imprimirá y visará por la autoridad competente. La labor mecánica de escanear y subir al sistema podría efectuarlo el personal de apoyo administrativo.

El Dr. Luis Enrique Boy Chavil señala que, a su consideración, es responsabilidad del director de carrera revisar los sílabos así como subirlos al sistema.

El señor rector, Dr. Antenor Guerra Martínez, agrega que en otras palabras no sería una obligación del docente sino de los directores de carrera.

El Dr. Luis Enrique Boy Chavil manifiesta la necesidad de establecer una fecha límite para contar con el cien por ciento de documentos subidos al sistema porque los docentes si tienen su material solo falta completar su ingreso al aula virtual y ERP. En otras universidades se les da un plazo, si no publica el docente ya no es contratado.

El Mg. Juan Mauricio Noriega Escobedo refiere que el Ing. Franklin Diaz está revisando ese tema, indica que al docente que no cumpla no se le debe programar.

3. ACTIVIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

El señor rector, Dr. Antenor Guerra Martínez, informa que el área de vida universitaria ha llevado a cabo una actividad de proyección social en el Colegio Lizarzaburu del distrito de El Porvenir, se ha brindado atención en consejería, charlas orientadas a la problemática social y test vocacional.

PEDIDOS.-

El Secretario General da cuenta que no hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA.-

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Se dio cuenta del Informe N° 013-2019-UPRIT-FI, recibido el 28 de mayo de 2019, que dirige el decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual remite la relación de grados académicos aprobados, según el siguiente detalle:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL:

- 1. ABANTO BURGOS, JORGE LUIS
- 2. ARAUJO RODRIGUEZ, HORACIO
- 3. ARROYO ABANTO, HEBERT JOSUE
- 4. ARROYO VASQUEZ, WALTER MANUEL
- 5. CORREA SILVA, CINDY LEISLY
- 6. HERAS FLORES, PEPE WALTER
- 7. HUAMAN PINTO, ABELINO JAVIER
- 8. IGNACIO CHAVEZ, JUAN ANDRES



QUIJANO MUÑOZ, DANTE FRANCISCO
 SALINAS FLORES, YUBER OMAR
 OLIVARES ORBEGOSO, GABRIELA NATALI

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL:

- 1. AVALOS VELASQUEZ, JUAN JOB
- 2. CASTAÑEDA RODRIGUEZ, WILSON FERMIN
- 3. MARIN GOICOCHEA, CESAR AUGUSTO
- 4. MEREGILDO LAZARO, NELSON IVAN
- 5. OTINIANO TANDAYPAN, WILFREDO JHONY
- 6. QUEZADA ASCATE, CARLOS MANUEL
- 7. RODRIGUEZ FLORES, LILIANA EDITH
- 8. RUIZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
- 9. TORRES ARENAS, RAUL ENRIQUE
- 10. VARGAS AGUIRRE, FERNANDO SIGIFREDO
- 11.ZEGARRA FLORES, CLEVER CHARLES

Oída la propuesta del señor presidente, el Consejo Universitario acordó por unanimidad conferir el grado de bachiller en Ingeniería Civil y título de Ingeniero Civil según las relaciones detalladas.

Siendo las diecisiete horas, y no habiendo otro punto que tratar el Dr. Antenor Guerra Martínez, Presidente del Consejo Universitario dio por finalizada la sesión.

ANTENOR GUERRA MARTÍNEZ

Presidente

DNI N° 17880854

MARCO ANTONIO VIGO QUIROZ

Secretario

DNI N° 18188202